



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 251-2020

Los Olivos, 17 de Abril de 2020

VISTOS: Memorando N° 06-2020-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos, Proveído N° 354-2020/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento siéndoles aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 254-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Infraestructura y Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. José Carlos Girón Chauca;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Gestión del Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Mg. Esteban Felizardo Monzón Fernández;

Que, con Memorando N° 06-2020-MDLO/GRRHH/EE la Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento del uso físico del descanso vacacional del funcionario Ing. José Carlos Girón Chauca desde el 18 de Abril de 2020 hasta el 02 de Mayo de 2020. Asimismo, solicita se emita Resolución de Alcaldía de encargatura durante el citado periodo al Mg. Esteban Felizardo Monzón Fernández en su calidad de Gerente de Gestión del Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

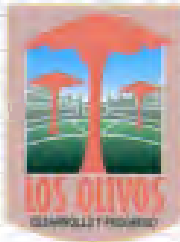
Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir 18 de Abril de 2020 hasta el 02 de Mayo 2020, como **SUBGERENTE (e) DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **Mg. ESTEBAN FELIZARDO MONZÓN FERNÁNDEZ**, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención de su cargo titular de **GERENTE DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER a la entrega de cargo conforme corresponde.




Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 251-2020

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swartz
RE: C. N. 23850
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE